



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Documento de opinión Institucional derivado del Informe de Evaluación

Diagnóstica 2017

Nombre de la dependencia: Universidad de la Sierra Sur

Programa evaluado: 139 Formación profesional y posgrado

Tipo de evaluación: Diagnostica

Ejercicio fiscal: 2017

Comentarios y observaciones:

I.- Comentarios generales:

La Evaluación Diagnóstica realizada al Programa 139 Formación profesional y posgrado, ejercicio 2017, presenta los resultados obtenidos en los cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

El resultado de la evaluación diagnóstica del programa 139 Formación profesional y posgrado, nos permite identificar claramente los Aspectos Susceptibles de Mejora los cuales serán analizados y atendidos con el fin de mejorar su desempeño.

II.- Comentarios específicos:

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

No se cuenta con evaluaciones anteriores para este programa, por lo que esta evaluación diagnóstica se tomará como referencia para mejorar.

DIAGNÓSTICO

Con respecto a la definición del problema, se analizará con mayor precisión la localización geográfica y se cuantificará la magnitud del problema junto con las demás dependencias que participan en el programa, a través de mesas de trabajo en coordinación con la subsecretaría de planeación y la instancia técnica de evaluación.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Derivado del replanteamiento del problema, los árboles de problemas y objetivos nos permitirán realizar la selección de alternativas ponderando los cursos de acción posibles y necesarios. Para atender estos ASM se están realizando capacitaciones en coordinación con la subsecretaría de planeación y la instancia técnica de evaluación.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Se trabajará con las instancias técnicas correspondientes para caracterizar y cuantificar a la población potencial y objetivo. Asimismo, se desagregará por sexo, grupos de edad y población indígena. De igual forma se generará un padrón de beneficiarios con el fin de identificar a la población atendida.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Se redefinirán los indicadores para cumplir con los criterios CREMAA. Para atender estos ASM se están realizando capacitaciones en coordinación con la subsecretaría de planeación y la instancia técnica de evaluación.

Respecto a los ASM para los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) esta Universidad si cumple con los elementos previstos por la metodología de marco lógico.

III.- Conclusiones

De acuerdo a las recomendaciones realizadas de la evaluación diagnóstica 2017, a la Universidad de la Sierra Sur se pronuncia a favor de atender los ASM respecto al componente Servicios de Formación Profesional y Posgrado Otorgados.

Se considera necesario continuar trabajando en coordinación con la subsecretaría de planeación y la instancia técnica de evaluación, a fin de homologar criterios y fuentes de información para atender dichas recomendaciones.

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector



L.C.E Erick Alexis Ochoa Valencia
Vice-rector de Administración

